

GZR/FKV/pgg
Nº Ref.:ML940642/17

**MODIFICA A COMERCIALIZADORA ALEFFARMA
LTDA., RESPECTO DE LOS PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS QUE SE SEÑALAN EN ANEXO
ADJUNTO**

Resolución Exenta RW N° 2480/18

Santiago, 1 de febrero de 2018

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Comercializadora Aleffarma Ltda., por la que solicita cambio de distribuidor para los productos farmacéuticos que se señalan en anexo adjunto;

CONSIDERANDO: Que, la prestación solicitada es avalada por un convenio entre las partes, vigente y debidamente legalizado; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

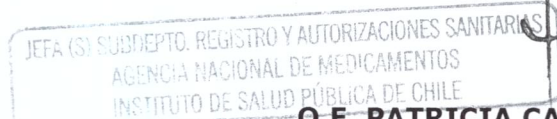
1.- **AUTORIZÁSE** el cambio de distribuidor para los productos farmacéuticos los que se señalan en anexo adjunto, concedidos a Comercializadora Aleffarma Ltda., los que en adelante serán distribuidos por la droguería de propiedad de Laboratorio Pharma Isa Ltda., ubicada en Colo Colo N° 263, Comuna de Quilicura, por cuenta del titular del registro sanitario de acuerdo a convenio vigente entre las partes, manteniendo todas las demás condiciones autorizados en el registro sanitario.

2.- **DÉJASE SIN EFECTO** la autorización otorgada a Glaxosmithkline Chile Farmaceutica Ltda., para distribuir los productos farmacéuticos mencionados en anexo.

3.- Los rótulos de los productos indicados deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en los registros sanitarios y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

4.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210º del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA

**JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

Nº Ref.: ML940642/17
GZR/FKV/pgg

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 2480/18
Santiago, 1 de febrero de 2018

REGISTRO - NOMBRE PRODUCTO

F-17986/15	- PICLOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 75 mg
F-18186/15	- MEMIKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg
F-18293/15	- QUETKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg
F-18294/15	- QUETKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 100 mg.
F-18295/15	- QUETKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 200 mg
F-18378/15	- LOMAKARE COMPRIMIDOS 10 mg
F-18379/15	- LOMAKARE COMPRIMIDOS 5 mg
F-18682/16	- CILOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 6,25 mg
F-18683/16	- CILOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 12,5 mg
F-18684/16	- CILOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg
F-18898/16	- RIDOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg
F-18899/16	- RIDOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg
F-19189/17	- ALSARKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 40 mg
F-19190/17	- ALSARKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 80 mg
F-19191/17	- ALSARKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 160 mg
F-19192/17	- ALSARKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 320 mg
F-19197/17	- ANZIKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg
F-19198/17	- ANZIKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg
F-19203/17	- ARTALOKARE HCT 50/12,5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
F-19204/17	- ARTALOKARE HCT 100/25 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
F-19232/17	- ETALOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg
F-19401/17	- NEPOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg
F-19402/17	- NEPOKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg
F-19731/17	- ORVAKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 40 mg
F-20151/13	- LOCIKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 250 mg
F-20629/13	- ORVAKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg
F-20630/13	- ORVAKARE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 20 mg